



Universidad del Sureste

Escuela de Medicina

PLAGIO EN EL DERECHO DEL CONTEXTO DEL AUTOR

Presentan

José Lenin Quiñones López

Docente:

Dr. Sergio Jimenez Ruiz

8° semestre, grupo "B"

Materia:

SEMINARIO DE TESIS

Comitán de Domínguez, Chiapas, 24/03/2021

PLAGIO EN EL CONTEXTO DEL DERECHO DE AUTOR.

La palabra plagio puede estudiarse en dos ramas: el derecho penal y el derecho intelectual. Sin embargo, también se emplea en el derecho del autor. Y se refiere a plagio aquella persona que roba la idea de un autor para plasmarla en una obra que hace pasar como propia.

El Glosario de la Organización Mundial de la Propiedad Intelectual define el plagio como: "El acto de ofrecer o presentar como propio, en su totalidad o en parte, la obra de otras personas, en una forma o contexto más o menos alterados".

El plagio académico: El plagio en el contexto del derecho del autor nos remite a la vida académica, donde los principales actores son investigadores, profesores y alumnos.

¿Que errores comete el estudiante para que su trabajo sea calificado como plagio? es el error de dar créditos al autor que escribió la obra.

Es importante hacer hincapié en que si bien es cierto que existe procedimientos civiles a través de los cuales el autor que ha sido plagiado puede reclamar la afeción al derecho patrimonial que le corresponde. También es cierto que en el ámbito académico no existe sanción alguna a la violación del derecho moral que le corresponda al autor.

El plagio académico ocurre cuando quien escribe usa repetidamente más de cuatro palabras de una fuente impresa sin el uso de comillas y sin una referencia precisa a la fuente original en un trabajo que el autor presenta como su propia investigación y estudio.

Prácticas de deshonestidad académica: De acuerdo a un análisis que publicó la revista electrónica Educare, es posible decir que existen 3 tipos de plagio

- 1) Plagio total o en su sentido estricto: copiar literal una obra y presentarla como propia.
- 2) Plagio parcial: copiar parte del texto ya sea una o varias obras y plasmarla en una
- 3) Plagio parcial por sustitución: sustituir por sinónimos palabras contenidas en la obra original.

El delito de plagio se castiga con los siguientes artículos según la legislación federal (vigente desde 27 mayo 2015)

- > Artículo 424: prisión de 6 meses a 6 años y 300,000 días de multa
- > Artículo 424 bis: prisión de 3-10 años y 2,000, - 20,000 días de multa a quienes comercialicen copias de obras.
- > Artículo 424 tero: prisión de 6 meses a 6 años y de 5 mil a 3 mil días de multa a quien venda a cualquier consumidor en vías o logares públicas
- > Artículo 427: prisión de 6m-6años y 300mil días de multa a quien publique a sabiendas que una obra sustituyendo el nombre del autor por otro nombre.

En México no existen reglamentos internos que regulen y sancionen la comisión de plagio. Parece que se sobreentiende que cuando un alumno presenta un trabajo de investigación, éste debe ser de autoría propia. Pero realmente no es así; quien realiza la investigación recurre al "copiar-pegar" de todo lo que encuentra en la red.

Por lo tanto la solución radica en implementar un reglamento interno institucional en las universidades, con la finalidad de curtar el plagio.

Herramientas online para detectar plagio.

En la red podemos encontrar distintas paginas que nos permiten identificar el plagio; dentro de ellos destacan:

- > Plagiarisma.Net
- > Plagiarism Detect
- > Doc Cop
- > Turnitin

¿Cómo frenar su uso en las tesis?

Ante la ausencia de sanciones precisas respecto al plagio, lo más conveniente sería la implementación de un reglamento interno en las instituciones educativas, con la finalidad de establecer los lineamientos bajo los cuales, tanto estudiantes como acreditadores, catedráticos, directores de tesis y metodología de tesis y jurado encargado de evaluar al alumno, deberán conducirse en el desarrollo y presentación de los proyectos de investigación.

Si las instituciones autónomas de educación superior implementaran un reglamento interno con la finalidad de establecer los supuestos en los que se comete el plagio, se lograría prevenir y sancionar que deberán aplicarse al sujeto que cometa plagio, previniendo y sancionando la practica de plagio en las investigaciones realizadas.

Bibliografía:

López, T. S. (s. f.). El plagio en el contexto del derecho de autor. SCIELO. Recuperado 24 de marzo de 2021, de http://www.scielo.org.mx/scielo.php?script=sci_arttext&pid=S1870-69162017000200048